COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2011
ADQUISICION DE GRUPOS GENERADORES– AD REFERENDUM

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 24/2011**, a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE GRUPOS GENERADORES – ADREFERENDUM**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL Nº 226.580**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 230.000.000.- (Guaraníes Doscientos treinta millones).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **DREI ASOCIADOS S.R.L., MEGA SERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., GOTZE INGENIRIA S.A., OTC S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día jueves 01 de diciembre de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	RECORD ELECTRIC SAECA.	80016166-1
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1

Siendo las 09:06 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID **226.580** – **ADQUISICION DE GRUPOS GENERADORES – AD REFERENDUM**. Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº **226.580**, siendo el oferente vencedor por cada ítem, el siguiente:

N°	OFERENTE VENCEDOR	PRECIO DE LA OFERTA
	GOTZE INGENIERIA	
1	GRUPO GENERADOR DIESEL	180.000.000.-
2	GRUPO GENERADOR DIESEL	170.000.000.-
3	GRUPO GENERADOR DIESEL	138.000.000.-

Conforme a lo establecido en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, punto 13, donde se establece que: **"El oferente ubicado en el primer lugar del presente proceso deberá presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día viernes 02 de diciembre a las 10:45 horas, a fin de realizar la apertura de las ofertas a las 11:00 horas del mismo día, y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC."**

El día viernes 02 de diciembre de 2011, a las 10:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 11:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas ganadoras del presente proceso, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 112/2011**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	488.000.000.-	COMPLETA
2	RECORD ELECTRIC SAECA.	612.500.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (N° 112/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto **21.909/03.**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las oferta, segundo evaluación de los precios de la oferta, la tercera la evaluación detallada de la oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completos y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Gotze Ingeniería S.A.	Record Electric SAECA.

a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas y al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en cuanto en la verificación de los precios ofertados, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ITEM,** se constato que la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** presenta el precio más bajo, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta del oferente para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentada por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** luego de un análisis cualitativo de su respectiva oferta, se ajusta a lo establecido por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia

económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

De conformidad al Artículo 30.-, inciso "c" de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establece: **"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley** y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 4.249** que aprueba el **PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN** año 2011 y el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Nº 226.580,** recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE - N° 24/2011**, para la **"ADQUISICION DE GRUPOS GENNERADORES – AD REFERENDUM"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación: **GOTZE INGENIERIA S.A.,** para el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones);** durante el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	530	200	Adquisición de Maquinas, Equipos Herramientas Mayores	180.000.000.-
TOTAL.....								**180.000.000.-**

3°.- DECLARAR desierto los ítems N° 2 y 3, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, inciso "c": **"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley".**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3